

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 002

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO SALAMINA CALDAS

Salamina, Caldas, treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

POSESIONADO JUAN PABLO OSPINA ROSAS
CARGO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
CARÁCTER: POR ELECCIÓN POPULAR

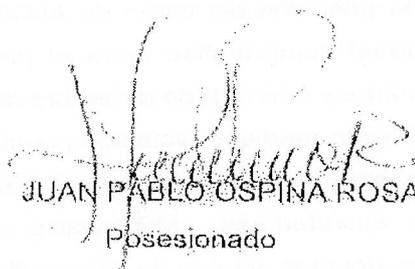
NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO SALAMINA CALDAS. A los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019). En la fecha y siendo las diez y treinta a.m. (10.30) am., en la zona urbana del Municipio de Salamina Caldas se desplaza el titular de este despacho ALDEMAR LÓPEZ MAYA a las instalaciones de la Basílica menor del Municipio de Salamina Caldas para proceder, en presencia del señor JUAN PABLO OSPINA ROSAS, persona mayor de edad, vecino de esta población, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, a tomar posesión del cargo de ALCALDE de esta localidad, para el período constitucional comprendido entre el primero (1º) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), cargo para el cual fue elegido mediante votación popular el día veintisiete (27) del mes de octubre del presente año. Tal como se constata en la credencial Formato E 27 expedida por los escrutadores Municipales de Salamina Caldas, de fecha veintiocho (28) días del mes octubre de dos mil diecinueve (2019)

El suscrito Notario le recibe el juramento constitucional en el siguiente sentido:
¿JURA USAR Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS Y LOS DEBERES QUE LE INCUMBEN, TAL COMO LO MANDA EL ARTÍCULO 122 DE NUESTRA CARTA Y EN ESPECIAL EL ARTÍCULO PRIMERO EN CUANTO QUE SE COMPROMETE A FORTALECER LA UNIDAD DE COLOMBIA COMO UN ESTADO SOCIAL DE DERECHO,

ORGANIZADO EN FORMA DE REPÚBLICA UNITARIA, DESCENTRALIZADA, CON AUTONOMÍA DE SUS ENTIDADES TERRITORIALES, DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y PLURALISTA, FUNDADA EN EL RESPETO DE LA DIGNIDAD HUMANA, EN EL TRABAJO, Y LA SOLIDARIDAD DE LAS PERSONAS QUE LA INTEGRAN Y EN LA PREVALENCIA DEL INTERÉS GENERAL? A lo que respondió: SÍ, JURO. De esta forma queda usted legalmente posesionado de su cargo. Se deja expresa constancia que el posesionado presentó los siguientes documentos. Formato E 27 expedida por los escrutadores Municipales de Salamina Caldas, de fecha veintiocho (28) días del mes octubre de dos mil diecinueve (2019)., copia cédula de ciudadanía número 15.963.019 expedida en Salamina Caldas, Certificado de antecedentes disciplinarios 137847976 expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado expedido por la Contraloría General de la República, donde hace constar que no figura reportado. Certificado judicial vigente. Declaración juramentada relacionada con el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge y el de los hijos no emancipados. Formato de hoja de vida. Copia Libreta Militar. Declaración sobre la inexistencia de proceso de alimentos. Y de impedimentos e inhabilidades. Como no es otro el objeto de esta diligencia, se termina y se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinimos.


ALDEIMAR LOPEZ MAYA

Notario


JUAN PABLO OSPINA ROSAS

Posesionado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.963.019

OSPINA ROSAS

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES

Juan Pablo Ospina Rosas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1985

SALAMINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

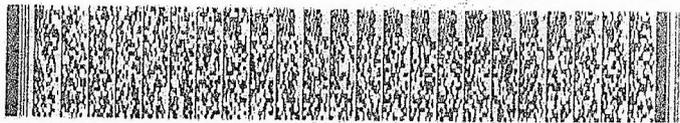
M

SEXO

01-JUL-2003 SALAMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1505500-00217058-M-0015953019-20100222

0021156598A 1

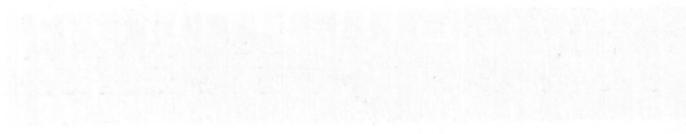
1800585820

REPUBLICAN PARTY
STATE OF TEXAS



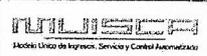
[Handwritten signature]

STATE OF TEXAS
COUNTY OF [illegible]
I, [illegible],
do hereby certify that [illegible]
is the [illegible] of the [illegible]





Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario: 14676745671



(415)7707212489984(8020) 000001467674567 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 8 0 1 1 3 1 - 3

6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico: 110

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: MUNICIPIO DE SALAMINA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Caldés 1 7

40. Ciudad/Municipio: Salamina 6 5 3

41. Dirección principal: PALACIO MUNICIPAL SALAMINA CL 5 5 65

42. Correo electrónico: hacienda@salamina-caldas.gov.co

43. Código postal:

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:

46. Código: 8 4 2 2

47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 0 0 1 3 0

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código: 1 2

Ocupación:

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

07- Retención en la fuente a título de rent

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma:

56. Tipo:

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 0 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016. Firma del solicitante.

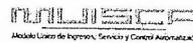
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984 Nombre: ORLAS ARISTIZABAL JUAN CAMILO

985 Cargo: Analista II

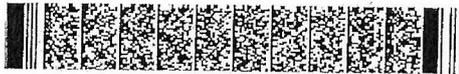


Formulario del Registro Único Tributario



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario

14676745671



(415)7707212489984(8020) 0000014676745671

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 9 0 8 0 1 1 3 1 - 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzon electrónico

110

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

3 0

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase:

0 2

72. Número:

1 0

73. Fecha:

1 9 3 4 0 2 0 1

74. Número de Notaría:

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro:

77. No. Matrícula mercantil:

78. Departamento:

1 7

79. Ciudad/Municipio:

0 0 1

82. Nacional

0 %

83. Nacional público:

0 %

84. Nacional privado:

0 %

85. Extranjero:

0 %

86. Extranjero público:

0 %

87. Extranjero privado:

0 %

Vigencia:

80. Desde:

1 9 3 4 0 2 0 1

81. Hasta:

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual:

8 4

90. Fecha cambio de estado:

2 0 1 6 0 6 0 1

91. Número de Identificación Tributaria (NIT):

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

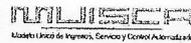
171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 4 Hoja 3

4. Número de formulario

14676745671



(415)7707212489984(8020) 000001467674567 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 8 0 1 1 3 3 1 - 3 6. DV 3 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico: 110

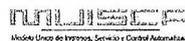
Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 1 5 9 6 3 0 1 9	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido OSPINA	105. Segundo apellido ROSAS	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres PABLO		
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario: 14676745671



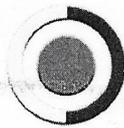
(415)7707212489984(8020) 000001467674567 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 8 0 1 1 3 1 - 3 8. DV: 3 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Buzón electrónico: 10

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento:	125. Número de identificación:	126. DV:	127. Número de tarjeta profesional:
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV:	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento:				
Revisor Fiscal Suplemente	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV:	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV:	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento:				
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV:	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido GOMEZ	153. Segundo apellido MONTÓYA	154. Primer nombre ALVARO	155. Otros nombres OCTAVIO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV:	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 0 2				

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

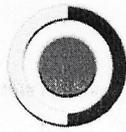
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de mayo de 2021, a las 13:12:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8908011313
Código de Verificación	8908011313210518131254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de mayo de 2021, a las 13:12:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	15963019
Código de Verificación	15963019210518131205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 167154904



WEB
13:14:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MUNICIPIO DE SALAMINA identificado(a) con NIT número 8908011313:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 167154817



WEB

13:13:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO OSPINA ROSAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15963019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:15:37 PM horas del 18/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **15963019**
Apellidos y Nombres: **OSPINA ROSAS JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/05/2021 02:16:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15963019** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22994015** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



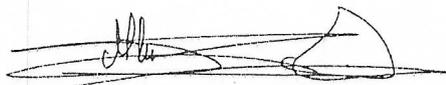
	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS NIT. 890.801.131-3	PÁGINA 1 DE 1
		CODIGO:
		Versión: 1
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE LA INFORMACIÓN - COMUNICACIONES		FECHA: Julio 11 DE 2013
		DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA

EL SUSCRITO CONTADOR
DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
HACE CONSTAR

Que el Municipio de Salamina, Caldas identificado con el NIT 890.801.131-3 ha cumplido con las obligaciones obtenidas por concepto de pago de salarios, pensiones y honorarios y de la afiliación y pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las cajas de compensación familiar y al servicio nacional de aprendizaje SENA, dentro de los términos de la ley y de conformidad con las normas vigentes según el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2005, dentro de los últimos seis meses se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos.

Así mismo se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de salarios, pensiones y honorarios al mes de mayo del año 2021.

Se firma en Salamina Caldas a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2021.



ALVARO OCTAVIO GOMEZ MONTOYA
 Contador Público
 TP: 34757-T

Calle 5 No 5-65 – Código Postal 172001 - Teléfono 8595016
 Palacio Municipal - Salamina Caldas
www.salamina-caldas.gov.co


 Construyendo
 Confianza
 Alcaldía Municipal

